

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil
veintiuno (2021)

AUMENTO ALIMEN 2019-0993

Resolviendo la petición de la demandante de señalar fecha y hora para ser atendida por la secretaría del juzgado se le informa que para ello puede acercarse a las instalaciones del despacho judicial en horas laborales de 8:00 a.m a 1:00 p.m y 2:00 p.m a 5:00 p.m todos los días de lunes a viernes.

Se reconoce personería a la estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad San Buenaventura – Bogotá, VALERY NICOLL MOLANO MARQUEZ, como apoderada del demandado en los términos del poder que se le sustituye

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez